



RESOLUCIÓN CS Nº 205/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 JUN 2007

Expediente Nº 4.880/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 285/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior la modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas propias de la citada Unidad Académica.

Que a fojas 4 de las actuaciones de referencia, obra intervención de la Dirección General de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 028/07,

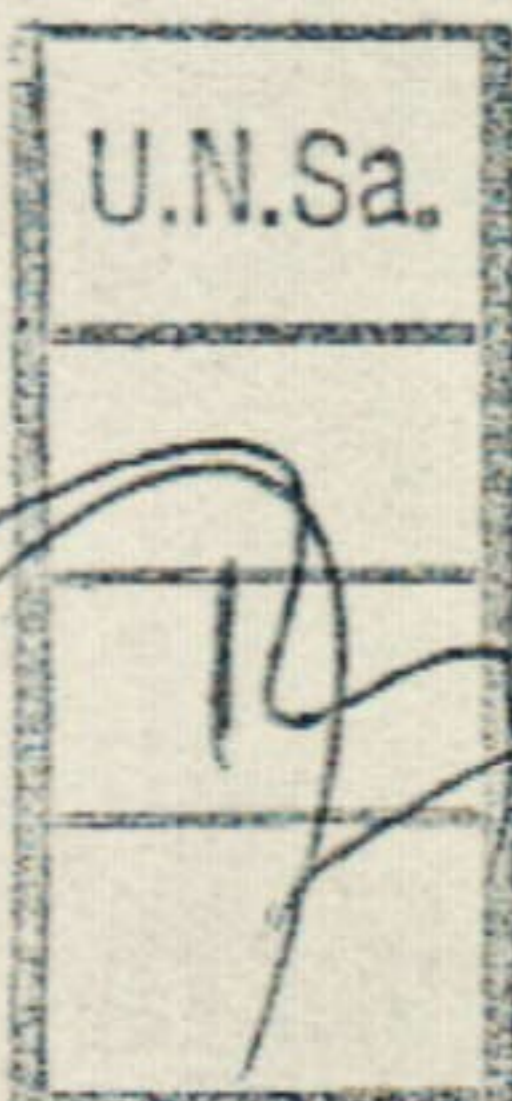
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2007)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme a lo siguiente:

| BAJAS | PTOS. | ALTAS | PTOS. |
|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|
| Un (1) Prof. Titular – Ded. Exclusiva | 4.464 | Un (1) Prof. Adjunto – Ded. Exclusiva | 3.422 |
| Un (1) Prof. Titular – Ded. Simple | 800 | Un (1) J.T.P. – Ded. Exclusiva | 3.072 |
| Un (1) Prof. Adjunto – Ded. Semiexc. | 1.484 | Un (1) Aux. Doc. 1ra. – Ded. Semiexc. | 1.202 |
| Dos (2) J.T.P. – Ded. Semiexc. | 2.618 | Un (1) Prof. Asociado – Ded. Simple | 738 |
| Un (1) Aux. Doc. 1ra. – Ded. Simple | 524 | | |
| TOTAL | 9.890 | TOTAL | 8.434 |

* Saldo a favor de la Facultad: 1.456 puntos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA